COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

COMUNICADO DE PRENSA

Comisión pone en consulta la normativa que regula el nuevo sistema de consultas de seguros

Esto según lo dispuesto en la Ley N°21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades para los agentes de mercados.

4 de marzo de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy en <u>consulta</u>, hasta el 18 de marzo, la <u>normativa</u> que regula el sistema de consultas de seguros del artículo 12 de la ley de seguros. Con este sistema la ciudadanía podrá acceder en línea a la información de sus seguros contratados.

En línea con la Ley N°21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades para los agentes de mercados, la normativa regula la forma y los requerimientos que deben cumplir las personas que accedan al nuevo Sistema de Consulta de Seguros y los medios dispuestos para el envío de la solicitud de información.

Junto a ello, la propuesta regula el formato, el contenido y los plazos de respuesta y de entrega de información por parte de las aseguradoras.

Además, señala la forma en la que se entregará el consentimiento expreso de los asegurados o contratantes para que la información relativa a sus contratos de seguros sea intercambiada entre compañías de seguros.

A diferencia del mecanismo actual de consulta de seguros (Conoce tu Seguro), el nuevo sistema incorpora la respuesta en tiempo real a las consultas de los ciudadanos. Esto en aquellos casos en que la consulta es realizada por una persona natural que cuenta con clave única y es la titular del seguro.

En los demás casos, la Comisión analizará los antecedentes para verificar si quien consulta cumple con los requisitos legales para acceder a la información.

La nueva normativa debe estar emitida, a más tardar, el 13 de abril de este año. El nuevo sistema iniciará sus operaciones 60 días después de emitida la normativa.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: <u>prensa@cmfchile.cl</u> | <u>sala de prensa</u> <u>@cmfchile</u>